



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0277-2018 CF/FCE

Bellavista, 20 de diciembre del 2018

VISTO

El Expediente N° **1069422** de la bachiller **GARZÓN FLORES IRINEO** con código N° 092384A, quien solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen N°06-**2018 ST/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 71° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 135-2017-CU.

Que, la bachiller **GARZÓN FLORES IRINEO** sustento la Tesis Titulada " **EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA: CASO MAÍZ AMILÁCEO DURANTE LOS AÑOS 1966 - 2030**", el día 12.10.18; obteniendo la calificación de aprobado.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 19 de diciembre del 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Título Profesional de Economista a Don(ña):

GARZÓN FLORES IRINEO

- 2. ELEVAR** la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO ARILUCEA
DECANO